

**CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2018 DEL DESTINO TURISTICO GIJÓN A TRAVÉS DE DOS TOUR OPERADORES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA DIVERTIA GIJÓN S.A.**

Expte.: Divertia/Turismo Mayor 01/2018  
Promoción Comercial 2018 del Destino Gijón

## **ACTA III APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (25/04/2018) Y PROPUESTA DE OFERTAS MEJOR VALORADAS**

En Gijón/Xixón, en la sala de juntas de la "Casa de la Palmera" sede de la empresa municipal DIVERTIA GIJÓN S.A. sita en la calle Cabrales 82 de Gijón, siendo las trece horas cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se constituye el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación presidido por D. Jorge González-Palacios Ortea, Gerente de Divertia Gijón S.A.; asistiendo como vocales: D<sup>a</sup> Rosana Vigil Gutiérrez, técnica responsable de comercialización del área de turismo de Divertia Gijón S.A., D. Miguel Villar Morán, Técnico del Departamento de Prensa de Divertia Gijón S.A.; asistiendo como Asesor Económico D<sup>a</sup>. María Belén Grana Fernández, Interventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón; actuando como Asesor Jurídico D. Diego Ballina Díaz, Secretario Letrado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por delegación del Secretario del Consejo de Administración de Divertia Gijón S.A. y Secretario General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón; y como secretario D. Pablo Rodríguez Ramallal, Técnico del Departamento Económico Administrativo de Divertia Gijón S.A., a fin de proceder a la apertura de los sobres **Oferta Económica** denominados "C" en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han sido presentados, por las empresas declaradas admitidas en el Acta I de 14/03/2018, en la licitación de los "Servicios de promoción comercial durante el año 2018 del destino turístico Gijón a través de dos tour operadores, por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, para la empresa municipal Divertia Gijón S.A."

Constituido el órgano de Asistencia en la forma expresada, sin la presencia en el público de representantes de las empresas licitantes, antes de la apertura pública de las ofertas económicas, se procede a la lectura de la valoración de criterios subjetivos según el apartado 6.. Criterios de Adjudicación: **LOTE 1 6.1.1. Propuesta de Publicidad: Diseño del plan de medios:** Se valorarán de 0 a 40 puntos y **6.1.2. Propuesta de Productos diseñados para el destino Gijón "programa especial":** Se valorarán de 0 a 35 puntos. **LOTE 2 6.2.1. Propuesta de Publicidad: Diseño del plan de medios:** Se valorarán de 0 a 75 puntos, según el Informe de **Valoración de las ofertas técnicas**, de fecha 16 de abril de 2018, realizada por los vocales asesores técnicos del órgano de asistencia al órgano de contratación: D. Miguel Villar Morán, Técnico del Departamento de Prensa de Divertia Gijón S.A.; D<sup>a</sup> Noemí Fernández Díaz, Técnica de Documentación de Divertia Gijón S.A. y D<sup>a</sup> Rosana Vigil Gutiérrez Técnica de Comercialización de Divertia Gijón S.A.; valoraciones que son asumidas por el resto de los miembros del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación, y que se resumen en el siguiente cuadro relacionado por orden de recepción:





### VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS (CUADRO RESUMEN)

EMPRESA	TOTAL PUNTOS OTORGADOS (sobre 75)
Viajes El Corte Inglés S.A. NIF A-28229813 (LOTE 1)	(15 + 30) = 45,00
TravelConcept S.L. NIF B-57288193 (LOTE 2)	67,00

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas, cuyas características se resumen en el siguiente cuadro:

### OFERTA ECONÓMICA SOBRE C

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Precio en Euros)
Viajes El Corte Inglés S.A. NIF A-28229813 (LOTE 1)	32.557,85
TravelConcept S.L. NIF B-57288193 (LOTE 2)	28.300,00

**Oferta económica:** máximo, 25 puntos. Se valorarán de 0 a 25 puntos las proposiciones económicas, aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (25 puntos), y calculando el valor de las demás con arreglo a la siguiente fórmula: Puntuación = (25 x of. mín.)/of.lic.; donde P es la puntuación obtenida, of.mín. es el importe de la oferta mínima, y of.lic. es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Habiendo un solo licitador por Lote no procede hacer cálculo alguno, otorgando 30 puntos en cada lote al licitador presentado al mismo

### VALORACIÓN FINAL: CRITERIOS SUBJETIVOS + CRITERIOS OBJETIVOS

EMPRESA	Criterios Subjetivos PUNTOS OTORGADOS (sobre 70)	OFERTA ECONÓMICA €	Oferta Económica PUNTOS OTORGADOS (sobre 30)	TOTAL (sobre 100)
Viajes El Corte Inglés S.A. NIF A-28229813 (LOTE 1)	45,00	32.557,85	30,00	75,00
TravelConcept S.L. NIF B-57288193 (LOTE 2)	67,00	28.300,00	30,00	97,00

### PROPUESTA DE OFERTAS MEJOR VALORADAS

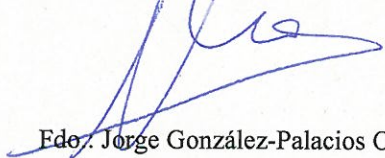
En consecuencia de lo anterior, se eleva propuesta de Ofertas Mejor Valoradas para la adjudicación del contrato del “SERVICIOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2018 DEL DESTINO TURÍSTICO GIJÓN A TRAVÉS DE DOS TOUR OPERADORES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DIVERTIA GIJÓN S.A.” a:

•**LOTE 1: Promoción comercial del destino Gijón con productos diseñados “ad hoc”,** a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. NIF A-28229813 como oferta más ventajosa por un precio total de **treinta y dos mil quinientos cincuenta y siete Euros con ochenta y cinco céntimos #32.557,85€#** más el IVA correspondiente (6.837,15€) y demás cláusulas incluidas en su oferta y en los pliegos de condiciones referencia.

•**LOTE 2 Promoción comercial del destino Gijón en distintos soportes**, a la empresa TRAVELCONCEPT S.L. NIF B-57288193 como oferta más ventajosa por un precio total de **veintiocho mil trescientos Euros #28.300,00€#** más el IVA correspondiente (5.934,00€) y demás cláusulas incluidas en su oferta y en los pliegos de condiciones referencia.

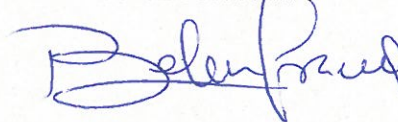
Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se levanta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del órgano de asistencia.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Jorge González-Palacios Ortea

EL ASESOR ECONÓMICO



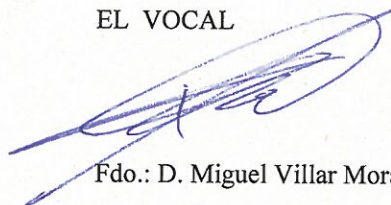
Fdo.: María Belén Grana Fernández

LA VOCAL



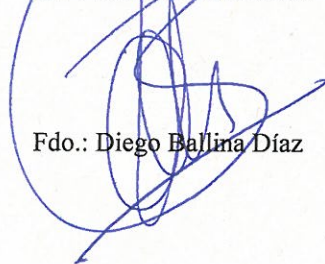
Fdo.: Dª Rosana Vigil Gutiérrez

EL VOCAL



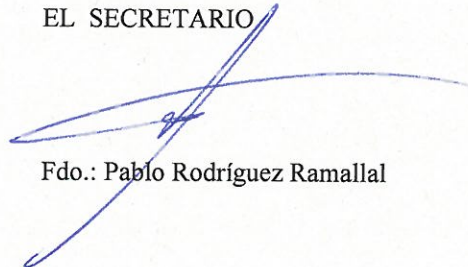
Fdo.: D. Miguel Villar Morán

EL ASESOR JURÍDICO



Fdo.: Diego Ballina Díaz

EL SECRETARIO



Fdo.: Pablo Rodríguez Ramallal



